

# Boletín de Zootecnia

Editado por la Sociedad Veterinaria de Zootecnia (Sección de Córdoba)

PUBLICACIÓN MENSUAL

Dirección y Administración: Sociedad Veterinaria de Zootecnia, Facultad de Veterinaria, Córdoba



## SUMARIO

Editorial: La Reunión de Juntas de Gobierno.—Pinceladas: La Convocatoria a oposiciones de Veterinaria Municipal, *por Juan de la Sierra*. Notas Clínicas: Una terrible epizootia aviar en Córdoba y su provincia, *por Manuel Medina Blanco*.—Nota previa sobre posibles casos de agalaxia contagiosa de la cabra como causa de ceguera en el hombre, *por José Jordano Barea*.—Aclarando una conducta: La tributación de los establecimientos avícolas.—El Congreso Veterinario de Zootecnia. Impresiones sobre las reuniones de las Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales.

AÑO III

1 de Octubre de 1947

NÚM. 26

*Maravilloso!*

Los resultados que en toda clase de ganado proporciona el complemento  
**Vitaminico - Mineral - Eupéptico**

**D Y N A N**

**Para estimular el apetito,  
favorecer el desarrollo,  
aumentar la precocidad,  
evitar la osteomalacia,  
regular la función sexual,  
aumentar la secreción láctea.  
Nutre, engorda, refuerza**

**D Y N A N**

es un producto orgullo de la  
terapéutica Veterinaria Nacional

**APETITO, VIGOR, FORTALEZA, RESISTENCIA**

**Productos Neosán, S. A.**

Bailén, 18. - Apartado 1.227

**BARCELONA**

REPRESENTANTE:

**M. Sánchez Gallardo**

Ambrosio de Morales, núm. 4

**CÓRDOBA**

# Glosobin-Akiba

EL PODEROSO AUXILIAR EN LA LUCHA  
CONTRA LA

*Glosopeda*



GLOSOBIN-AKIBA es un nuevo antiséptico, carente de toxicidad para el tratamiento en seco de las lesiones de la GLOSOPEDA (Estomatitis aftosa), ESTOMATITIS ULCEROSA DE LAS CABRAS Y OVEJAS (BOQUERA) que ocasiona ulceraciones en la lengua, encías y paladar, ACTINOMICOSIS, HERIDAS SUPURADAS, MATADURAS DE LA CRUZ, QUEMADURAS, ULCERAS INTERDIGITALES y FLEMONES DEL REMO, ARESTINES, HERPES y OTRAS AFECIONES SIMILARES, HERIDAS QUIRURGICAS Y DE CASTRACION  
D E V E N T A E N L A S F A R M A C I A S

Elaborado por el LABORATORIO AKIBA, S. A.  
POZUELO DE ALARCON (MADRID)

¡Al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

**ANIMALES SANOS Y PRODUCTIVOS?**  
**LO QUE NO SUFREN ENFERMEDADES GENITALES?**

LA RETENCION DE SECUNDINAS y Trastornos consecutivos al Parto. ENDOMETRITIS, ESTERILIDAD, EL ABORTO en sus distintas modalidades etc., se eliminan y previenen con

**Vacalbin**

Poderoso auxiliar del Veterinario Clínico, que le proporciona los más rotundos éxitos

Venta en todas las Farmacias

Fabricante: Laboratorio AKIBA, S.A. - Pozuelo de Alarcón - Madrid

# BOLETÍN DE ZOOTECNIA

Editado por la Sociedad Veterinaria de Zootecnia (Córdoba)

## TARIFA DE ANUNCIOS

Contraportada .....	150 ptas.
Interior de portada .....	100 >
Página preferente .....	75 >
Página corriente .....	50 >
Interior de contraportada.....	75 >
Página preferente .....	50 >
Medias páginas: el 60 % de la tarifa corres- pondiente a la página completa.	
$\frac{1}{4}$ de página: el 35 % de la página completa.	
$\frac{1}{8}$ de página: el 20 % de ídem ídem.	

Encartes a precios convencionales.

Estos precios se entienden por cada anuncio.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<b>Semestral</b> .....	<b>10'00 ptas.</b>
<b>Anual</b> .....	<b>20'00 &gt;</b>

Dirijase la correspondencia a la Sociedad Veterinaria de Zootecnia.  
Facultad de Veterinaria. Córdoba.

## EDITORIAL

### El Colegio Nacional quiere conocer la opinión de todos los profesionales ante nuestros problemas actuales, para centrar sobre ella su actuación presente y futura

*Quando estas líneas sean publicadas se estará celebrando en Madrid la reunión de Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales de toda España y el I Congreso Veterinario de Zootecnia. El Colegio Nacional mantiene un amplio contacto con todos los elementos directivos provinciales para conocer la situación profesional en todos sus detalles y a través de todas las opiniones, tratando de buscar una justa y noble línea de actuación, que quiere marchar con superación ascendente al ritmo del gran corazón de don Salvador Vicente de la Torre.*

*El Colegio Nacional dará cuenta de la labor realizada y señalará los obstáculos encontrados en su camino. La claridad es la gran virtud de su Presidente; él dirá quiénes son los colaboradores y quiénes los enemigos; cuáles han sido los aciertos y cuáles son los frenos puestos a su bien probado entusiasmo. Estamos seguros de que la Veterinaria entera ofrecerá su confianza y su aliento a este su gran paladín. Esperamos confiadamente en que esta reunión borre el recuerdo de todos los pesares y trabajos sufridos y que don Salvador Vicente de la Torre se sentirá ampliamente premiado de sus desvelos al ver la unión y espíritu de colaboración que reinará entre todos los asistentes.*

*Las cuestiones que se están estudiando son: unificación de escalafones, provisión de vacantes, reglamentación de los Servicios de Sanidad Veterinaria, veterinarios forenses, agregados veterinarios de Embajadas, paradas oficiales, Academia Veterinaria, Cursos y Jornadas veterinarias, publicaciones, ejercicio profesional, expedición de documentos oficiales, cla-*

sificación de partidos, tarifas, Ordenanzas, composición de las Juntas de Gobierno, actuación en el ámbito nacional, presupuestos, Mutualidad, Montepío, Colegio de Huérfanos e inversión del capital de nuestras entidades corporativas. Además se examinan todas las sugerencias particulares de interés presentadas por los colegiados con antelación suficiente.

Será preciso desplegar una gran actividad y proceder con la mayor disciplina y método para no naufragar en los detalles y en las nimiedades de procedimiento. Lo que hace falta poner en claro son las directrices. Debemos abandonar la tendencia que nos arrastra a plantear cada caso particular como un problema erizado de detalles y a la pretensión de que pueda buscarse en tan poco tiempo una solución particular para todas las minucias. Sólo un amplio espíritu de comprensión permitirá realizar con éxito un programa ambicioso.

Nuestro ferviente deseo es que el entusiasmo no decaiga un momento ante las numerosas y serias dificultades que surgirán a cada paso. Felicitamos al Presidente del Colegio Nacional, agradeciéndole esta magnífica idea de la reunión de Juntas de Gobierno de toda España, que dará importantes frutos.

---

## **PINCELADAS**

### **La convocatoria a oposiciones de Veterinaria Municipal**

Al convocarse nuevamente las oposiciones a ingreso en el Escalafón de tal turno, se han levantado justamente, polvaredas de adhesión al sistema impopular entre la veterinaria joven y entusiasta y en general, en todos los sectores de nuestro ambiente profesional que ambiciona grandezas de superación por cauces serenos, normales y justos.

La idea primera de constituir un Cuerpo de Oposición en la Veterinaria Nacional, fué indudablemente un éxito táctico de nuestros organizadores, porque la aristocracia de la inteligencia y de la capacidad en nuestras filas,

cómo en todo lugar donde la ciencia se cultiva y se reverencia, debe ocupar, siempre, los puestos preeminentes y los lugares de más responsabilidad técnica. Pero muy pronto cayeron por el suelo nuestros castillos de fantasía, al filo de aquella innovación absurda que daba entrada «por la puerta grande» de la oposición y a su categoría, por unos simples cursillos a los veterinarios propietarios de plazas de categoría superior a 4.000 pesetas. Nunca pude avizorar la luminosidad intelectual de tal acuerdo, que tronchaba las ilusiones de la veterinaria joven, estudiosa y entusiasta y que sólo venía a nuestro campo a producir la discordia y establecer la prioridad y ventaja del hombre viejo y gastado, que si ha servido a la profesión con generosidad, altruismo y competencia máximas, merece los máximos honores y los máximos beneficios, pero nunca, el disfrute y regodeo, por el solo hecho de su edad escalafonal de las plazas de más rango económico y social, donde se suele hallar a un tiempo, la mayor responsabilidad por una necesidad de acción agobiante en trabajo, no propicia a la edad en vísperas del retiro. Fué aquel acuerdo, «el fiasco de los hombres de buena fé», entre las filas Veterinarias...

Se han levantado polvaredas profesionales de adversión a las nuevas oposiciones, porque después del fracaso de la innovación cursillista que ha dado primacías escalafonales a la edad, esta juventud con ambiciones de competencia, se ve fracasada y maltrecha y comprende que después del sacrificio en dura prueba, quedará arrinconada en lugares de infima categoría, hasta que al filo de la vejez, pueda intentar el disfrute de una plaza de importancia.

Los Colegios de Veterinarios, por lo menos estos de mis latitudes andaluzas, se han reunido en sesiones plenarias manifestándose contrarios a las oposiciones convocadas. Nuestras Revistas profesionales clavan el dardo de su protesta en este frágil terreno que nos plantea la oposición y en nuestro BOLETÍN DE ZOOTECNIA, mucho antes de anunciarse las oposiciones, ya nuestra pluma rompió una lanza, señalando los errores y solicitando la oportuna rectificación del sistema. En su último número su Editorial, trazado por pluma ágil, fecunda y joven, ha levantado bandera, con la gallardía proverbial de esta revista de la veterinaria andaluza y con un verdadero alarde de justicia y equidad profesional.

La realidad es dura, porque se insiste en el error y por este camino la veterinaria no puede manumitirse, disponer el ánimo a las tareas constructivas y adelantar el espíritu con rumbo hacia metas de ideal y de permanencia efectiva, consciente, distinguida y limpia de estilo. No se oye «la voz de la Veterinaria» que clama justicia y se atiza el descontento y la des-

unión. Y por este camino, vamos al desastre de la unidad profesional, que tanta falta nos hace para mantener justas hegemonías en nuestro campo de acción legal y técnico y cerrar el cuadro de nuestras filas, a la invasión de profesiones afines que se aprovechan del «divide y vencerás» y nos ganan la pelea, con menos arte, menos razón y menos justicia. Esta es la clave de todas nuestras disensiones, que no han llegado a calar en su esencia íntima, nuestras clases directoras, que siguen, por desgracia empeñadas en las minúsculas cosillas personales y jugando al escarceo estéril del ratón y el gato, mientras por acá nos aburrimos o nos desesperamos...

Y lo que tiene relieve de excepción, no puede tomarse como pasatiempo de velada nochebuena. Hay que enfrentarse con las cosas serias con seriedad y resolverlas con justicia, porque ya estamos cansados de los paños calientes y de las situaciones «diplomáticas», que no son más que la máscara para seguir haciendo mangas y capirotos, al socaire de todo prestigio y al pretexto de que aún es necesario este «modus vivendi» porque no somos ni contamos. Esos mitos añejos, no los cree ni la tarara y menos los puede creer esta veterinaria joven y pujante que vive en la vida social al nivel de todas las profesiones más destacadas y de todos los ambientes públicos, donde el gayo saber, la cultura y el progreso levantan su bandera de aristocracias del espíritu.

Las oposiciones a plazas de la veterinaria municipal, deben «descentralizarse» y realizarse en cada provincia, en plazos de dos años máximos. Decíamos en el BOLETÍN DE ZOOTECNIA y sostenemos hoy, que es muy justo reconocer una ventaja a la edad escalafonal y así estructuramos un plan de oposiciones, que podrá mejorarse en la forma, pero que en el fondo es perfecto, honrado y justo a carta cabal.

En todas las provincias españolas, hay como en Madrid, núcleos profesionales que pueden erigirse en Tribunal de Oposiciones con garantías de capacidad y honorabilidad. Ni más ni menos que en Madrid, donde se llega a la cumbre, por los mismos caminos y con la misma seriedad. No hay razón, por tanto, para que Madrid sea el eje y guión, en terrenos y decisiones que afectan por igual a todos los ambientes profesionales donde se cultiva la dignidad y el entusiasmo y se les rinde culto defíco.

Las oposiciones a plazas de veterinario municipal, a todas las plazas cualquiera que sea su categoría, se anunciarán en el B. O. del Estado y cesen ya los concursos de méritos y de antigüedad simple, porque lo reclama nuestro perfeccionamiento y nuestro prestigio público, tendrán la máxima virtud, la seriedad y la competencia, la capacidad y el afán de hacer una veterinaria tan grande como merece su contenido científico y social,

tan grande como tenemos obligación de hacerla los que vivimos prosternados ante el altar de sus aspiraciones y como lámparas votivas mantenemos encendida la luz de nuestra fé, por sus destinos.

Las oposiciones, constarian de TRES ejercicios, puntuados al máximo de 75 puntos en total o sea pudiendo completarse con 25 puntos por cada uno y teniendo derecho los aprobados, con un mínimo de 10 puntos en cada ejercicio, al acceso a las plazas de mejor conveniencia por riguroso turno de prioridad. La cifra de 75 puntos, se rebasaría en cada opositor o pudiera rebasarse, computándoseles UN punto por cada año de antigüedad en el escalafón y por los puntos que se acordaran debían premiarse los títulos y distinciones de excepción, oposiciones al Estado, provincia y municipio, labor cultural científica, etc.

Así se lograría una equidad entre la mayor capacidad reaccional ante la dura prueba, de una juventud más preparada en conocimientos de íntima razón científica y los hombres maduros y menos dispuestos a la lucha fácil, estableciéndose un parangón entre ambos polos profesionales y lográndose, que a las plazas de responsabilidad, por mayores ingresos que respaldan una actividad incomparable, un medio de riqueza ganadera superior donde hace falta el revulsivo de un entusiasmo y una capacidad excepcional, vayan, no los hombres cansados y al borde de la jubilación, sino los que se mantienen con el brío y la pujanza de las grandes acciones, que yo no puedo enmarcar en límites de juventud, aunque sea esta edad la más propicia y no lo enmarco, porque se por experiencia que el entusiasmo y la fé, es consustancial a la reacción individual y hay muchos veterinarios, en la hora perenne de la grandeza de España, que al borde del abismo del más allá, siguen con su espíritu juvenil, dando pautas y señalando caminos, por la magia de un entusiasmo ilimitado.

Córdoba, 16 de Septiembre de 1947.

## II

El próximo día 26 se inaugura en Madrid el Primer Congreso de Zootecnia, que organiza la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, para conmemorar el centenario de la creación de las Cátedras de Zootecnia en España y en las hoy Facultades de Veterinaria.

Con este feliz motivo, la Sociedad Veterinaria de Zootecnia celebra su primera reunión, y en ella se lleva la aportación científica de la técnica ganadera española en todas las facetas de su producción y mejora. Es un Congreso de máxima alcornia profesional, donde la Veterinaria española,

que ocupa ya un puesto de honor en los más avanzados baluartes de la Zootecnia universal, dará su espaldarazo y exhibirá orgullosa de su rango y capacidad, el honor de poder dirigir, encauzar y mejorar la ganadería nacional en todos sus aspectos y acepciones. Dirá, con su ejemplo palpable de realidades fecundas y de limpias verdades, que es en España la única profesión capaz de intervenir su ganadería y sacarla triunfante para multiplicar la riqueza y lograr el esplendor de la Patria. Y será ya, llegado el instante crucial en la vida de este pueblo español, tan desorientado en muchos aspectos, para que el Estado y sus rectores, vean con clara luz donde está la cantera real y pródiga que ha de nutrir los ejércitos de la paz para crear riqueza en el medio rural ganadero y sacar, en suma, esta balbuciente ganadería del atolladero de su rutinarismo y ramplonería y lograr de su triunfo, con la veterinaria, escalar las metas soñadas de una prosperidad infinitamente grande, cual ha de venir por los caminos de una ganadería próspera.

Pero un Congreso de Zootecnia de tal magnitud, requiere un presupuesto de organización y detalles enorme, y hay que superar con el sacrificio personal de todos y cada uno de los veterinarios de nuestra patria, ya que de todos es el mismo honor y por ende, el mismo deber, y aún todos han de cosechar los mismos frutos. Y ha surgido la invitación al Congreso y la inscripción oportuna ha circulado, solicitando con ella un óbolo económico en modesta aportación, si se valora este orden de sacrificios, con los beneficios que ha de reportar la consecuencia.

El Colegio de Veterinarios ha recibido un número de tarjetas de inscripción, no más de veinte, en una provincia como la nuestra, donde existe una colectividad de fuerza económica y de capacidad contributiva fácil, y se ha dado el caso peregrino de que «por no poder asistir», devuelven la tarjeta. Yo les diría a estos discretos administradores de su peculio, que si la asistencia a un Congreso de tal envergadura profesional, es personal, y ésta se valora en miles de pesetas, en las circunstancias actuales, en muchas horas de trabajo, si se lleva la aportación de una o varias Ponencias, el simple hecho de ser colaborador espiritual con tarjeta de inscripción, no puede escusarse por la no asistencia, cuando sobre el tapete de las responsabilidades hay razones de infinito peso.

Pero hemos de confesar el honor que debemos a muchos veterinarios que espontáneamente, al enterarse haber circulado tales invitaciones, se han apresurado a solicitar se les inscriba, aún en la imposibilidad de poder asistir, y como corresponde a una calidad profesional limpia, honorable y digna.

Es un contraste que es necesario resaltar, porque donde todos estamos a la hora de recibir, es necesario no olvidar que hay que hallarse propicios en el sacrificio, en la hora de dar, en esta hora que es la hora de los espíritus selectos.

### III

Al Congreso de Zootecnia de Zurich va, como lógica consecuencia, un veterinario, insigne zootecnista. Va un veterinario porque es el que debe hallarse presente, opinar y discernir en un Congreso de técnica animal, entre los profesionales que en España estudian y se afanan en la empresa cultural y práctica de la ganadería.

Pero va también un ingeniero agrónomo, y esto es lo que nos llama la atención, porque es una paradoja singular, que por el sólo hallazgo de un Decreto de la Competencia Profesional, sin más convalidación de estudios y real y oficial competencia, estos profesionales del agro estén presentes como miembros oficiales del Estado Español, en un Congreso de Zootecnia Internacional.

Con la misma razón, porque si ellos estudian unas ideas de zootecnia complementarias, lo mismo nosotros cursamos asignaturas de Agricultura y Fitotecnia, esperamos que en adelante, a los próximos Congresos del Vino, al de la Patata o al del Trigo, al del Arroz y al del Tomate, nombren un veterinario para lidiar al alimón con un agrónomo, porque si los animales se han de comer o pueden comerse estas producciones agrícolas y deben estudiarse sus especies y sus razas más aptas y mejor logradas, por el técnico agrícola, podemos volver a pasiva la oración y decir, si las producciones agrícolas son susceptibles de transformarse en carne, grasa o leche, los técnicos de la ganadería deben ocupar un sitio de honor en sus Congresos específicos agrícolas, nos veremos los veterinarios investidos del pleno poder creando variedades de tomates por doquier.

Y si sigue la racha de co-relaciones y competencias, en los Congresos de Zootecnia próximos irán delegaciones de los talabarteros, guarnicioneros, fabricantes de cacharros de lechería, peleteros y todos los que en su actividad más directa o más indirecta, se dedican a lograr cosas para la ganadería... Y hasta tendremos que invitar al popular creador de TENGO UNA VACA LECHERA, que ha logrado más simpatizantes en la empresa de las industrias lácteas que los mejores criadores de fama universal...

JUAN DE LA SIERRA.



**IVEN**

# INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

MADRID: Alcántara, núm. 71

CORDOBA. Carlos Rubio, núm. 5

TELÉFONO 1545

## **ANTHRACINA**

Vacuna anticarbun-  
cosa. Unica.



## **DISTOVEN**

El tratamiento más  
eficaz contra la dis-  
tomatosis hepática.



## **SULFAMIVEN**

Tratamiento sulfamí-  
dico.  
(Inyectable, polvo,  
comprimidos, lápices  
vaginales, etc.)

## IMPORTANTE

Nuestras existencias  
de suero contra la  
peste porcina son  
siempre de reciente-  
sima elaboración y  
del **MAXIMO PO-  
DER.**

## Sección de Análisis y consultas

Desde el punto más alejado de  
la Península pueden llegar en 24  
horas las muestras que para aná-  
lisis se nos remitan, utilizando el  
servicio de correo urgente y  
seguidamente si fuera necesario  
daremos contestación telegrá-  
ficamente.  
Estos servicios son siempre gra-  
tuitos para los señores Veteri-  
narios.

## NOTAS CLÍNICAS

### Una terrible epizootia aviar en Córdoba y su provincia

por MANUEL MEDINA BLANCO.

A punto ya de salir este BOLETÍN se me requiere para que envíe unas líneas rápidas dirigidas a la clase provincial, con motivo de la aparición en la capital, donde la hemos denunciado oficialmente, de la temida Peste aviar. Ni el tiempo ni la envergadura del hecho permiten comunicar a todos los compañeros las circunstancias que han determinado su diagnóstico, su minucioso cuadro clínico, su típica anatomopatología en gran número de casos y el trabajo que realizamos con el virus que la produce a fin de obtener algún preparado preventivo eficaz, asunto que preocupa no sólo a los investigadores nacionales, sino al resto de los extranjeros dada la extraordinaria labilidad del agente causal y las dificultades de obtención de grandes masas de material que conserven algún tiempo sus propiedades virulentas y antigénicas. Serán motivo de comunicaciones más extensas donde puedan ser desarrollados adecuadamente todos los extremos antes citados y los resultados prácticos que de nuestro trabajo experimental se deduzcan, especialmente los que a la prevención se refieran. Tampoco interesa momentáneamente la disquisición científica, desprendida del trabajo experimental, acerca del exacto encasillamiento del virus como productor de un proceso identificable como Peste aviar o si se trata del agente causal de un cuadro morbozo clasificable como perteneciente al grupo de seudopestes (enfermedad de Newcastle, peste de Egipto etc., etc.) porque aunque parece tratarse de la afección de Newcastle, prácticamente las medidas profilácticas a poner en vigor deben ser decisiva y definitivamente del máximo rigor. La mortalidad comprobada en nuestras observaciones (100%) y la extraordinaria difusibilidad del agente causal justifican la mayor extremosidad en las medidas que todo Inspector Municipal Veterinario debe instituir para contribuir organizada y sistemáticamente, al acantonamiento de los focos existentes primero y a la erradicación de la enfermedad después. Declarada oficialmente la epizootia por la autoridad provincial correspondiente, las medidas por ella aconsejadas y las que determina el Reglamento de Epizootias deben ser observadas rigurosamente, recurrien-

do en los casos de resistencia de propietarios inconscientes, que nunca faltan desgraciadamente en nuestro país, a la colaboración de la autoridad local y de sus agentes. La riqueza avícola de la provincia, donde por referencias clínicas tenemos la sospecha de su existencia, exige la obediente colaboración de todos, forma de combatir el mayor peligro que ha amenazado a uno de los mejores exponentes de la riqueza ganadera provincial. Las visitas a granjas y corrales, en virtud de las atribuciones que confiere el citado Reglamento, deben ser giradas por el veterinario, incluso sin previo aviso, ante el conocimiento de una epizootia aviar que no ha sido preceptivamente denunciada por su dueño, procediendo a la identificación clínica y anatomopatológica o en su defecto enviando, en condiciones que no permitan la difusión del virus, a un Laboratorio o Centro de Investigación profesional aves muertas para su diagnóstico exacto, aplicando las más enérgicas disposiciones sobre sacrificio de enfermos, desinfección de locales y personas relacionadas con las granjas, donde debe ser impedido el acceso de todo visitante.

Las características clínicas que pueden servir de orientación han de ser las siguientes: Comprobación de un síndrome laringo traqueal en jóvenes y adultas, con ronquido característico, que el profano confunde con otras afecciones de vías respiratorias (difteria, coriza) sin pseudomembranas ni inflamación de seno infraorbitario, no siendo infrecuente la existencia de queratitis, especialmente en animales jóvenes. Acompaña a este cuadro una diarrea blanco-verdosa inespecífica y una paresia de extremidades que a veces va acompañada de sintomatología nerviosa central. La mortalidad es en nuestras observaciones del 100 % siendo de curso bastante más agudo en los jóvenes. La autopsia suministra casi siempre, lesiones hemorrágicas muy acusadas de ventrículo sucenturiado, intestinos y cloaca como no existen en ninguna otra enfermedad aviar de las habituales para nosotros, careciendo el resto de las alteraciones de valor específico. Privados momentáneamente de un sistema eficiente y organizado de prevención, son exclusivamente las medidas profilácticas las únicas capaces de combatir la rápida generalización de la epizootia, cuyos focos aislados actualmente y sin conexión alguna, permiten con mayor facilidad la lucha contra ellos. La existencia simultánea de una epizootia entre gorriones y aves de paso extraordinariamente mortífera, cuyo agente causal en estudio de identificación actualmente, pudiera tener relación etiológica profunda con la enfermedad aviar motivo de estas líneas, justifica la necesidad de organizar un plan de lucha que abarque y controle todas las posibilidades directas o indirectas de contagio, disposiciones todas complementarias a las que con

motivo de la declaración oficial de la epizootia dicte la Autoridad correspondiente y que en líneas generales pudieran obedecer a la siguiente pauta:

Poner en conocimiento de dueños de granjas y colectividades aviarias la necesidad ineludible de impedir toda clase de visitas, incluso de personal de explotaciones agropecuarias afines al mismo dueño.

Someter a rigurosa desinfección todo el material que en ella se introduzca de nuevo, y el que con motivo de la explotación entre y salga, así como el personal afecto a la explotación al comenzar y terminar el trabajo diario, cambiando sus ropas de calle por las de trabajo, incluso calzado, y lavando sus manos con jabones antisépticos. El comercio de aves debe ser vigilado rigurosamente retirando rápidamente de él y ordenando el sacrificio de las enfermas y sospechosas. Poner en práctica todas las medidas conducentes a impedir la llegada y estacionamiento en granjas y gallineros de gorriones y aves de paso. La aparición de casos a pesar de las medidas anteriores, debe ser seguida del aislamiento del lote de aves que conviven con ellos, considerándolas a todas como sospechosas, procediendo al sacrificio y consumo de las sanas, abandonando la práctica perniciosa de vacunaciones sin un correcto y exacto diagnóstico previo, procediendo, en caso de duda, a la remisión de aves a Laboratorios, en condiciones adecuadas.

La clínica de esta y otras muchas enfermedades aviarias es mucho menos inespecífica de lo que se cree, bastando las ligeras nociones dadas acerca de sus síntomas y lesiones para identificarla rápidamente. Estimamos como un deber profesional ineludible, colaborar en la campaña de lucha contra la Peste Aviar y estamos seguros de encontrarlo sin excepciones. El desarrollo de esta especie, sus múltiples facetas de producción, el interés que estos últimos años ha despertado su patología en consonancia con el valor de ellas y nuestra sagrada misión de conservar y aumentar la riqueza ganadera obligan a ello. Este será el mejor estímulo para la oscura y silenciosa labor del grupo de investigadores nacionales que orientan sus esfuerzos en el sentido de obtener un preparado que permita preservar en lo sucesivo a nuestra avicultura de la amenaza de esta plaga.

El tiempo transcurrido en pasar a limpio estas mal hilvanadas líneas ha sido desgraciadamente suficiente para permitirnos comprobar la rápida generalización de la epizootia, señalando la existencia de algunos focos provinciales, cobrando en las cercanías de la capital, como consecuencia del comercio abundante que en sus estaciones se ejerce, características de difusión marcada. Pasan de seis las colectividades algo numerosas diagnosticadas con toda exactitud, rebasando la decena las que por referencias clínicas pueden estimarse como casi seguros. Tiembla nuestra mente al pen-

sar cual debe ser el estado en que deben hallarse los abundantes corrales de nuestros caseríos y cortijos que han gozado siempre de escasa atención sanitaria y que representan en todas las épocas los reservorios de las habituales enfermedades aviares causadas por gérmenes, contra los que existen métodos garantizados de lucha, que por otra parte es relativamente eficaz, incluso sin ellos, dada la menor difusibilidad de los agentes causales, de talla de pigmeo ante la que presenta el virus que nos ataca en la actualidad, corrales en los que las aves desaparecen a paso de carga, por baja natural o por sacrificio previsor. El daño que la economía provincial y nacional debe experimentar con este nefasto motivo no es para descrito cuando se piense lo que representará en un futuro cercano la carestía de huevos, de los que la pujante avicultura española había conseguido saturar los mercados nacionales independizándonos totalmente de la importación, y de la carne, alimento cuya indicación en la de enfermos y niños ahorra toda apologetica.

Que esta postdata acreciente el estímulo de la clase veterinaria ante la realidad del peligro, completando las medidas que la máxima disposición y diligencia habrán adoptado desde el primer minuto y hora.

---

## **Nota previa sobre posibles casos de agalaxia contagiosa de la cabra como causa de ceguera en el hombre**

por el Dr. JOSE JORDANO BAREA  
Oculista de la Policlínica Municipal y Hospital de la Cruz Roja de Córdoba

*Revista de Sanidad Veterinaria.*—Madrid.—15 de Septiembre 1947

«No conocíamos la descripción de esta enfermedad en clínica humana ni bibliografía que tratase de estudios experimentales en este sentido, pero la observación de cuatro niños enfermos en el corto espacio de unos veinte días, procedentes todos ellos del medio rural y afectados de un proceso muy semejante entre sí y completamente nuevo para mí, en el que destacaba la gravedad insólita de las lesiones oculares, me hizo fijar la atención

sobre los datos epidemiológicos aportados por cada uno de ellos e indagar sobre las posibles causas de este cuadro tan definido y constante en los mismos, y en el que de manera tan brutal estaba afectado el aparato visual.

La enfermedad hizo su aparición, en forma de brote epidémico, a primeros de marzo pasado, habiendo podido observar cuatro enfermos. Tres eran varones y una hembra, y comprendidos todos ellos entre los seis y los ocho años de edad. Uno vive en Córdoba y dos en Almodóvar, en cortijos distantes tan sólo dos kilómetros entre sí, siendo el cuarto, vecino de La Rambla, y, por tanto, todos se encuentran situados en una zona de la campiña cordobesa de unos cuarenta kilómetros en redondo.

Se trata de niños bien desarrollados y que gozaron, hasta entonces, de la más completa salud. En estas condiciones les afectó la enfermedad de un modo agudo y fulminante, instaurándose el cuadro con fiebre que alcanza el primer día 40°, seguido de postración general grande, cefalea intensa y rigidez de nuca, con diátesis hemorrágica, que en tres de ellos da lugar a púrpura extendida preferentemente a la mitad inferior del cuerpo. El cuadro se agrava con la aparición, a partir de las cuarenta y ocho primeras horas, de grave afectación ocular en la mitad de los casos bilaterales y en la otra mitad unilateral, consistente en endoftalmítis séptica, sólo explicable en el curso de una enfermedad septicémica general, impidiendo en el curso de unas horas la visión del ojo afecto y en los casos bilaterales produciendo ceguera completa.

Los ojos afectados ofrecen edema palpebral cianótico, fuerte inyección y quémesis conjuntival, en algún caso muy intensa, dolor espontáneo y acentuado a la presión y cámara anterior ocupada por exudados purulentos que tienden a ocultar un iris turgente y pupila en miosis, que fácilmente es ocluida, quedando llena de pus toda la cámara en pocas horas. Cuando el tratamiento local llega tarde, la ceguera se instaura por este mecanismo, entre otros, permaneciendo definitiva, aunque la vida sea salvada por el tratamiento general. Pero cuando la terapéutica, tanto local como general, logra detener el proceso a tiempo, ya en la fase de regresión, y una vez limpia de pus la cámara anterior y pupila, pueden observarse densas condensaciones en cuerpo vítreo delatando su participación y, con ello, el carácter de *panoftalmítis* que en todos los casos ha adquirido la complicación ocular de la enfermedad que tratamos.

Afortunadamente, una terapéutica sulfamidica activa logra detener el proceso, pero las curaciones más destacadas y rápidas se lograron con penicilina, asociada a las anteriores y sin descuidar las curas locales, en las que una buena miárrisis sostenida durante toda la enfermedad es indispensable.

Al remitir los fenómenos generales y como síntoma tardío, se observaron en tres de los casos la aparición de artritis de rodilla y codo, así como la fusión purulenta de las petequias, continuando las manifestaciones articulares durante muchos días, si bien mostrando tendencia a la completa remisión. En cambio, la ceguera es constante en los ojos muy afectados o tardíamente tratados, siendo el balance de estos cuatro enfermos: uno totalmente ciego, uno con un ojo sin visión y dos curaciones totales.

Insistimos en que los enfermos procedían del medio rural, pues uno que vive en Córdoba había pasado unas tardes en una huerta; los otros son hijos de labradores o ganaderos, y especialmente uno jugaba, con anterioridad a su enfermedad, con una cabrita que enfermó y que sacrificaron «por haber quedado ciega y con las articulaciones de las extremidades hinchadas». Este hecho fué el que me hizo pensar en la posibilidad de un contagio debido a este animal, y debidamente informado de las características de la *agalaxia contagiosa*, entre las que son muy constantes la fusión purulenta de los ojos y las artritis, me dispuse a comprobar la posible relación etiológica de ambas enfermedades, para lo cual pedí su valiosa colaboración al Profesor don Diego Jordano Barea, catedrático de Biología de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, a quien le fueron facilitadas sangre de enfermo y suero de convaleciente, pudiendo comprobar, en frotis de sangre teñidos por el Giemsa concentrado, corpúsculos de 0,3 a 0,5 micras, con morfología muy parecida a la del virus de la *agalaxia contagiosa*. En la actualidad se está tratando de aislar el virus. A los ocho días de cultivo en caldo-suero no ha crecido ningún germen bacteriano, y se ven en los frotis teñidos por el Giemsa corpúsculos análogos a los observados en la sangre del enfermo. Falta conseguir la inoculación positiva a la cabra y la prueba de fijación de complemento para asegurar el diagnóstico etiológico.



## ACLARANDO UNA CONDUCTA.

### La tributación de los establecimientos avícolas

*Con la admiración que nos produce su obra en pró de la avicultura, y con el respeto y cariño que sentimos hacia la persona, acogemos hoy la rectificación que don Joaquín del Castillo, director-propietario del «Gallinero Santa Matilde», de Utrera, nos envía, referente a unas apreciaciones que sobre el particular aparecieron en nuestro número de agosto.*

Gallinero «Santa Matilde».—Utrera (Sevilla), 10-10-47.—Sr. Director del «Boletín de Zootecnia».—Sociedad Veterinaria de Zootecnia.—Facultad de Veterinaria.—Córdoba.

«Muy Sr. mío: Ignoro quién, ni con qué intención, se ha servido enviarme el número de ese «Boletín de Zootecnia» correspondiente al 1.º de agosto de 1947, en el que aparece un artículo titulado «Pinceladas» firmado por Juan de la Sierra, en el cual se comenta, sin fundamento alguno, la paternidad erróneamente atribuida a *un destacado avicultor andaluz*, de la contribución industrial creada para las granjas avícolas por la Orden Ministerial de 27 de mayo del corriente año.

Como en el encabezamiento de dicha Orden aparece citado el que suscribe, me interesa deshacer el error en que se fundan todos esos comentarios, y por ello le ruego se sirva ordenar la publicación del texto íntegro de la instancia que elevé al Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1945, con objeto de que sepa, quien quiera leerlo, los motivos que me impulsaron a dar ese paso, cuáles fueron las medidas solicitadas y cuáles las razones en que se fundaban.

Me interesa igualmente la publicación del texto completo de la citada Orden Ministerial o, a lo menos, de su parte dispositiva, para que pueda resaltar que la resolución recaída ha sido totalmente contraria a lo por mí solicitado.

No me interesa de momento, contestar a los demás comentarios del mencionado articulista, por ser enemigo de toda clase de polémicas, las que considero sin finalidad alguna, cuando no se busca una publicidad comercial, o no se siente el menor afán de notoriedad.

Ruego a Vd. pues la publicación de las presentes líneas y de los dos citados documentos, cuyas copias acompaño.

Por todo ello le anticipo gracias y me ofrezco suyo atto. y seguro servidor q. e. s. m.—Firmado: Joaquín del Castillo».

EXCMO. SEÑOR:

Don Joaquín del Castillo Sánchez, mayor de edad y vecino de Utrera (Sevilla), con domicilio en la finca «Santa Matilde» de este término, como propietario de la Granja Avícola Diplomada llamada GALLINERO SANTA MATILDE, ante V. E. como mejor proceda EXPONGO:

Que con fecha diez y nueve del actual me ha sido levantada acta por esta Inspección de Hacienda, en la que se hace constar que el Gallinero Santa Matilde se dedica a la cría de aves y venta de huevos, con varios departamentos provistos de aparatos registradores para el control de la postura, poseyendo varias incubadoras, y haciendo remesas de huevos por ferrocarril, razones por las cuales entiende la Inspección que debe tributar «por mayorista de huevos desde tiempo no prescrito».

Es la segunda vez en pocos años que he sido objeto de visita de esta misma Inspección. En la ocasión anterior también se levantó acta en la que se me clasificó como «especulador en huevos, aves y caza», de lo cual recurri hasta el Tribunal Contencioso Administrativo, quien anuló todo lo actuado por defecto de forma, sin entrar en el fondo del asunto.

La razón de mi oposición, ahora como entonces, no es el deseo de eludir el pago de un impuesto, sino la errónea clasificación que por la Administración Provincial de Rentas se pretende imponer a las Granjas Avícolas, al considerarlas como industrias sujetas al pago de contribución por la tarifa 3.<sup>a</sup>, o de Industrial.

Esta tarifa grava exclusivamente actividades de tipo industrial o mercantil, y por ello no comprende un solo epígrafe que se refiera a la agricultura ni a la ganadería. El concepto, pues, de *mayorista de huevos*, como el otro de *ESPECULADOR EN HUEVOS, AVES Y CAZA*, se refieren exclusivamente a los que compran esos artículos para revenderlos.

Las Granjas Avícolas no pueden ser consideradas como establecimientos industriales ni mercantiles, pues tal clasificación estaría tan reñida con la naturaleza misma de la explotación avícola, como con las disposiciones legales vigentes.

LAS GRANJAS AVICOLAS SON NATURALMENTE GANADERAS.  
Las gallinas constituyen una especie del ganado menor y, como todos los

animales domésticos, están sometidas a las mismas necesidades de alimentación y cuidado que cualquier otra clase de ellos, siguen las mismas fases para su reproducción y muerte que todos los seres vivos, y su explotación sufre, además de los riesgos comunes a cualquier otra empresa, los peculiares de la ganadería, como son las epizootias, etc. Pretender desconocer todo esto equivale a cerrar los ojos a la evidencia misma.

**LAS GRANJAS NO SON EXPLOTACIONES INDUSTRIALES.**—Las actividades del granjero son las de otro cualquier ganadero y se limitan a atender, cuidar, alimentar y reproducir sus animales, obteniendo de ellos sus productos naturales inmediatos: Carne, Huevos y Crías en el caso de las gallinas.

Tales artículos son entregados al mercado en el mismo estado en que los produce el ganado, sin hacerles objeto de operaciones posteriores manuales ni mecánicas, que tiendan a transformarlos. No hay pues fundamento alguno para estimar la existencia de una industria.

Nada significan a este respecto ni el empleo de los nidales registradores, ni el de las incubadoras; aquellos son un simple elemento de selección para el mejoramiento de la manada, y éstas un medio más económico y perfecto de reproducción, que permite, además, poder practicar la multiplicación de la especie en mayor escala y en el tiempo más apropiado y conveniente.

Si se estimara que tales artificios imprimen a la Avicultura un carácter industrial, se llegaría al absurdo de que también habrían de ser industrias los cultivos de regadío, si utilizan motores y bombas para la extracción de agua para el riego, y los cultivos de secano en que se apliquen tractores o trilladoras.

**LAS GRANJAS NO SON ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**—Las únicas transacciones que efectúa el granjero, son las ventas de sus animales y de los productos inmediatos que éstos rinden, y esas operaciones están expresamente consideradas como *no mercantiles* por el apartado 2.º del artículo 326 del Código de Comercio, y también declaradas libres de tributar por la Tabla de Exenciones de la Tarifa Industrial en su número 26.

La circunstancia de hacer expediciones por ferrocarril, tampoco confiere carácter mercantil a dichas transacciones, pues igual medio de transporte se utiliza por todas las demás ramas de la ganadería, cuando así lo aconseja la economía, la rapidez o las conveniencias de los mercados a que tales remesas se destinan.

**CLASIFICACION DE LAS GRANJAS AVICOLAS DIPLOMADAS.**—Pero si las razones anteriores son más que suficientes para definir la clasi-

ficación indudable que corresponde a la Granjas Avícolas en general, el caso de las Granjas Diplomadas resulta aún más claro, ya que se trata de una categoría creada por el Ministerio de Agricultura, y las explotaciones en ella comprendidas se hallan reglamentadas y controladas por la Sección de Fomento Pecuario de la Dirección General de Ganadería. Esta circunstancia imprime a tales Granjas Diplomadas un carácter pecuario indiscutible, desde el momento que está reconocido así por la propia Administración del Estado.

LA CLASIFICACION INDUSTRIAL NO SERIA EQUITATIVA.—Queda, pues, probado que la clasificación de las Granjas como industrias no sería legal; pero también puede demostrarse que no sería equitativa puesto que las cuotas que la tarifa industrial establece para esos conceptos en los que se pretende ver analogía con las Granjas Avícolas, es decir, para los MAYORISTAS DE HUEVOS y para los ESPECULADORES DE HUEVOS, AVES Y CAZA, con cuotas fijas e invariables; por lo que, si fuesen aplicadas a las Granjas, quedarían éstas gravadas todas por igual, sin guardar el tributo la debida proporción con el número de animales productivos que cada granja sostenga, ni con el capital en cada una de ellas invertido. Esta falta de equidad y de justicia resulta tan evidente que parece superfluo insistir sobre este punto.

SERÍA PERJUDICIAL PARA LOS GRANJEROS.—La consideración de industriales acarrearía a los granjeros grandes y variados perjuicios. El régimen de trabajo es completamente distinto en la ganadería y en la industria. Los obreros industriales tienen menos horas de jornada, más días de descanso semanal y de vacaciones retribuidas y también distinto régimen de subsidios. Al ser clasificada como industria esta rama de la ganadería, todas aquellas cargas industriales que el legislador quiso evitar a las explotaciones ganaderas, caerían de golpe sobre los avicultores, perturbando y encareciendo su mano de obra en tales términos, que resultarían difícilmente soportables.

Por otra parte la inclusión en la tarifa industrial trae consigo la obligación de llevar contabilidad en la forma reglamentaria, y tal cosa resulta absolutamente impracticable en el campo, donde no sería posible hallar el personal técnico necesario, ni su coste podría tampoco satisfacerse, salvo en muy raros casos.

Se ve pues, claramente, cómo una errónea aplicación de tarifas, sin mayor trascendencia a primera vista, puede ocasionar tales dificultades a esta rama ganadera, que podría llegar incluso al cierre paulatino de todas las explotaciones avícolas creadas con tanto esfuerzo en el país.

SERÍA PERJUDICIAL PARA LA ECONOMÍA NACIONAL.—Esta desaparición de las granjas existentes podría ser más o menos rápida o gradual, pero el efecto más fulminante se notaría en el cese instantáneo en la implantación de nuevas explotaciones avícolas. Si el presunto avicultor sabe de antemano que su empresa ha de caer de lleno en esa tarifa industrial con todas sus consecuencias, desde el primer día y por pequeña que sea la cifra de su ganado, es seguro que no ha de cometer la locura de arriesgarse a tanto.

El Estado Español viene desde hace muchos años demostrando un gran interés en fomentar y divulgar las enseñanzas avícolas teóricas y prácticas, por medio de escuelas oficiales de avicultura; de cursillos, exposiciones y concursos; por la creación de Granjas Diplomadas sujetas a reglamentación y control, etc. Tal interés no puede tener otra finalidad que la divulgación de conocimientos y prácticas racionales entre el mayor número de cultivadores, para obtener de esta rama de la ganadería el mayor beneficio posible para la economía nacional.

Cada una de las granjas existentes y cada una de las que puedan ir surgiendo en los años venideros, son y seguirán siendo, una escuela permanente y gratuita de buenos métodos avícolas, al par que un plantel de buena semilla que, de un modo más rápido de lo que se supone, va mejorando por días la producción campesina, distribuyendo ejemplares selectos de gran producción que aumentan el rendimiento del ganado común del país, y enseñando las buenas prácticas, con su ejemplo que es el método más eficaz y persuasivo de enseñanza.

Si las granjas existentes se cierran, y las futuras no llegan a cuajar, se verán hasta donde pueden llegar para el país las consecuencias de una desierta medida administrativa.

Por todo ello Excmo. Sr., precisa que por el Ministerio que tan acertadamente dirige V. E., se dicte una disposición en la que se aclare de una vez y para siempre, si la contribución pecuaria que corresponde satisfacer a las gallinas, está comprendida en la contribución territorial rústica, como la de todas las demás especies de ganado.

En tal caso, convendría declararlo así, para que por los Organismos dependientes de ese Ministerio, se cese en los repetidos intentos de establecer sobre estas empresas contribuciones imprevistas.

Si por el contrario V. E. estima que la contribución pecuaria correspondiente a las aves de corral no está incluida en la territorial, tendríamos aquí una laguna en la legislación fiscal, que podría salvarse por la creación de un tributo pecuario especial, cuya reglamentación podría comprender:

a) Declaración de exención en todos los gallineros cuya cifra de animales de producción no pase del número que se determine, o que, aun pasando, no lleven en explotación un mínimo de tres años, ya que, los primeros deberían continuar tan libres de impuestos como siempre han estado, y a los segundos no convendría exigirselos antes del tiempo necesario para que comiencen a dar rendimiento.

b) Fijación de una cuota relacionada con el número de gallinas de producto que sostenga cada granja, basada en el beneficio medio que en circunstancias normales pueda racionalmente esperarse de cada ciento o millar de ponedoras, según dictamen de la Sección de Fomento Pecuario, o del Organismo a quien mejor corresponda.

c) Inclusión en dicha cuota, tanto del capital representado por las aves mismas, como del invertido en construcciones y material de uso puramente avícola; puesto que ni el uno ni el otro por su especialidad tendría aplicación alguna en el caso de que la granja quedase despoblada.

#### POR TODO LO EXPUESTO

SUPLICO a V. E. que, si lo considera pertinente, se sirva dictar una disposición por la que se aclare la situación fiscal de las Granjas Avícolas, bien declarándolas exentas por estar incluidas en la contribución territorial rústica, o bien creando la tributación especial pecuaria que se solicita, con la que se obtendría de todas las granjas de España un impuesto legítimo justo y proporcionado.

OTRO SI SUPLICO que, tanto en uno como en otro caso, se sirva V. E. ordenar la suspensión de todo procedimiento entre tanto se dicte por ese Ministerio la disposición que su superior criterio considere más conveniente.

Es gracia que espero merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Utrera para Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.—MADRID.

---

«Boletín Oficial del Estado».— Jueves 19 de junio de 1947, núm. 170,  
página núm. 3.449.

*ORDEN de 27 de mayo de 1947 por la que se crea el epígrafe 809 bis  
en la Tarifa Tercera de la Contribución Industrial para la tri-  
butación de las Granjas Avícolas.*

Ilmo. Sr.: vista la instancia de D. Joaquín del Castillo, vecino de Utrera (Sevilla), propietario de la granja Gallinero «Santa Matilde», en solicitud de que se aclare la forma en que han de tributar las granjas avícolas, por estimar errónea la clasificación que se pretende imponer a las mismas en la Contribución Industrial.

Considerando que las granjas o parques avícolas dedicados a la producción de huevos y aves, que en la actualidad constituyen un negocio con características muy precisas, no aparecen clasificados en las Tarifas de la Contribución Industrial como tales establecimientos, sino que se les hace tributar, por asimilación, como especuladores en huevos, aun cuando ello no se ajuste perfectamente a la forma y los fines de la explotación del referido negocio.

Considerando que si bien en las explotaciones agrícolas figuran sujetos a la Contribución Territorial los animales existentes en ellas, unos por su rendimiento de trabajo y otros por los productos que de los mismos se obtienen, excepto las aves llamadas de corral; pero que si esta excepción es justa y lógica cuando estas aves constituyen el complemento de la explotación agrícola y casera, no debe serlo cuando la cría de esas aves y la producción de huevos constituyen de por sí una explotación industrial perfectamente caracterizada y representativa de una riqueza que debe sujetarse a la tributación como las demás, dándosele clasificación propia y distinta de la señalada a los especuladores del epígrafe 218 de esta Contribución que hasta la fecha y por analogía o asimilación se les aplicaba; y

Considerando que el negocio de los referidos establecimientos, que lo son típicamente de producción, no puede mantenerse confundido con el de los especuladores o intermediarios que ejercen con más libertad y con gastos y riesgos menores su industria, por lo que es lógico tener en cuenta al fijarles su cuota tributaria tanto lo que representan en el fomento y desarrollo de la avicultura nacional como sus rendimientos y la capacidad de sus elementos de producción, que en este caso son las máquinas incubadoras.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Junta Superior consultiva de la Contribución Industrial, se ha servido disponer que con el número 809 bis se cree un epígrafe en la Tarifa 3.<sup>a</sup> de la Contribución Industrial concebido en los siguientes términos:

«Granjas avícolas o establecimientos que, mediante instalaciones adecuadas tengan como finalidad la producción de huevos, pollos y aves adultas.

Pagarán por cuota irreducible, cualquiera que sea el sistema de calefacción utilizado:

Por cada 1.000 plazas o fracción de capacidad del conjunto de las incubadoras empleadas, 300.

El elemento tributario citado que tenga aparato de volteo automático pagará un recargo del 10 por 100 de la cuota.

Cuando estas granjas trabajen por retribución pagarán solamente el 50 por 100 de la cuota resultante, beneficio que no les será aplicable caso de ejercerse la industria en las dos modalidades expuestas.

Nota.—No se consideran que ejercen esta industria, ni están por tanto, sujetas a la Contribución Industrial, las explotaciones agrícolas que aprovechando sus propios y exclusivos productos, se dedican a los mismos fines, incluso con instalaciones análogas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1947.—J. BENJUMEA.

Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas.



## NOTICIAS

### El I Congreso Veterinario de Zootecnia ha sido un éxito rotundo

El primer Congreso Veterinario de Zootecnia ha sido celebrado en Madrid con arreglo al programa que se había hecho público. El día 27 se verificó la solemne sesión de apertura en el salón de actos de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que resultaba insuficiente para el número tan elevado de asistentes. Ocupó la presidencia el Illmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, D. Cayetano Alcázar, en representación del Ministro de Educación Nacional, el Director General de Ganadería, D. Domingo Carbonero Bravo y otras ilustres personalidades.

Don Carlos Luis de Cuenca señala la importancia que tiene la apertura del I Congreso Veterinario de Zootecnia, porque la profesión veterinaria conmemora el primer centenario de la creación de las cátedras de Zootecnia en las viejas Escuelas Superiores de Veterinaria. Este Congreso tiene por escenario esta histórica y vieja Facultad de Madrid, donde tantas generaciones hemos aprendido y hemos mantenido vivas las ilusiones para el futuro.

Agradecemos la presencia en este acto de las ilustres personalidades que integran la presidencia, no sólo por lo que por sí mismas representan, sino por las altas Jerarquías del Estado, en cuyo nombre vienen a presidir esta Sesión inaugural. Y al frente de estas Jerarquías tengo que rendir homenaje de adhesión y gratitud eterna al invicto Caudillo de España que se dignó patrocinar este Congreso y aceptar la Presidencia de honor. (Una voz grita: ¡Viva Franco!) (Aplausos).

Su Excelencia el Generalísimo—sigue diciendo—ha enviado entre nosotros digna representación, pero está en espíritu porque está en nuestros corazones.

A continuación el Sr. Cuenca saluda a todos los Veterinarios que acudiendo a la llamada de un ideal científico, trabajaron durante dos años para que se celebrara este Congreso. Habeis atravesado toda España para venir aquí y llenar este salón. La gratitud de todos aquellos que llevamos el peso de la organización del Congreso es imprecadera. Tened la seguri-

dad de que en todos nosotros quedará un imborrable recuerdo y que tenemos presentes a los que no han podido asistir. Está aquí nuestro ilustre Cuerpo de Catedráticos, una representación de todos los veterinarios de España, representantes numerosos del Cuerpo de Veterinaria Militar, del Cuerpo del Protectorado e Intervenciones marroquíes, del Cuerpo Nacional y de ese Cuerpo de Inspectores Municipales que es como la Infantería de la Gran Veterinaria al servicio de la Patria y de la economía nacional. (Aplausos).

El Congreso Veterinario de Zootecnia adquiere carácter de internacionalidad gracias a la presencia de ilustres representantes de países extranjeros; entre ellos los tan queridos de Italia, Inglaterra, Portugal y Argentina. (Grandes aplausos y vivas al Presidente Perón). A continuación el Secretario General del Congreso, Sr. Cuenca, dirige a cada una de las representaciones una cariñosa salutación en el idioma respectivo, escuchándose nutridos aplausos dirigidos a las naciones que participan en las tareas del Congreso. La salutación a los representantes portugueses fué acogida con grandes aplausos y vivas a Portugal. Dirige una cariñosa y sentida salutación a los colegas argentinos, a la que se suman todos los congresistas con una estruendosa y prolongada ovación dando vivas a la Argentina y al General Perón.

Explica el trabajo realizado por la Sociedad Veterinaria de Zootecnia y la significación del Congreso a los cien años de estudios zootécnicos. Dice que la montaña de ponencias enviadas al Congreso puede competir con la de cualquier manifestación científica de otros países. Realza esta calidad las numerosas comunicaciones de los congresistas extranjeros. El éxito del Congreso está asegurado y la presencia de tan relevantes autoridades lo garantiza. (Aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!).

El Presidente concede la palabra a don Cesáreo Sanz Egaña, que pronunció una bella charla sobre «Los derechos del animal».

Empieza diciendo que el tema comprende dos partes: la propiedad y la explotación animal.

El animal doméstico es un bien inmueble cuya posesión y tenencia reglamentan diferentes disposiciones legales; para evitar los peligros de su presencia y la transmisión de peligrosas enfermedades.

Ante la moderna biología los animales son seres anímicos, organismos provistos de sentido, de receptores nerviosos y un complejo sistema reaccional; la agudeza de los sentidos de los animales: oído, vista, olfato, es admitida desde muy antiguo: independientemente de los sentidos todos los animales domésticos perciben las sensaciones de tipo afectivo tales como

el placer, el dolor, el miedo, etc. Convencidos de esta percepción, la veterinaria moderna ha impuesto la anestesia en las operaciones quirúrgicas y se han reglamentado las vivisecciones.

Considerando al animal como un motor animal se han estudiado nuevos modelos de atalajes con objeto de aprovechar mejor el esfuerzo muscular, con el fin de evitar traumatismos y sufrimientos. También se han limitado la carga y las horas de trabajo para no llegar a la fatiga, sensación dolorosa y molesta. Por último se ha reglamentado el transporte prohibiendo que los animales permanezcan más de 36 horas sin comer ni beber. Una buena norma zootécnica exige no perturbar los sentimientos afectivos; el animal tiene derecho a vivir y satisfacer sus necesidades orgánicas.

El hombre, por procedimientos científicos o empíricos, busca el aumento de los rendimientos del animal: mediante los métodos zootécnicos se han creado verdaderas especialidades en la explotación animal: Los novillos de carnicería, la vaca de lechería, los cerdos de salchichería, el caballo de carreras, etc.; se ha llegado a estas especializaciones modificando la forma primitiva, cambiando el comportamiento psíquico...

Estos cambios han traído como consecuencia la atenuación e incluso la pérdida de algunos instintos como el de la maternidad en algunas razas vacunas, la cloquera en algunas gallinas. En muchos casos la especialización productiva se acompaña de esterilidad; el individuo es magnífico ejemplar de producción pero atenta contra la especie en cuanto no se reproduce; la zootecnia como arte de criar y explotar los animales, tiene un límite biológico señalado por el índice vital del animal en su doble concepto de salud y especie.

Para conseguir una ganadería próspera y productiva hemos de reconocer derechos al animal cuya infracción acarrea quebrantamiento del organismo y peligro de la especie; los veterinarios hemos asociado en la explotación pecuaria un mayor rendimiento con una normal salud de los animales. (Aplausos).

El ltmo. Sr. Don Cayetano Alcázar, Director General de Enseñanza Universitaria comienza su discurso diciendo: Permitirme señores unas palabras antes de declarar inaugurado el Congreso. El Sr. Ministro de Educación Nacional, por apremiantes y urgentes ocupaciones de su cargo no ha podido venir a estar entre nosotros, y yo lo hago.

Deseo expresar todo el cariño y devoción del Ministerio de Educación Nacional para esta Facultad de Veterinaria y para todos los asistentes a este Congreso.

Quiero limitarme en estas breves palabras a dar la bienvenida, en pri-

mer lugar, a los representantes extranjeros, y rogarles a todos ellos que cuando marchen de España se limiten a decir la verdad de España sin exageraciones, pesimismo ni atenuaciones. No tengo que hacer este ruego a los países hermanos o casi hermanos aquí representados que navegaron en las mismas naves; porque Argentina y Portugal representan este espíritu de colaboración encarnado aquí por el ilustre embajador de Portugal, que lleva en su corazón a España como nosotros llevamos a Portugal.

Y saludo por último a todos los universitarios aquí representados y a todos los veterinarios.

Ayer, precisamente, recorriendo por tierras de Salamanca un humilde pueblo, cuando me decían con gran respeto: «Aquí vive el médico; aquí vive el veterinario; aquí el maestro», yo comprendí el heroísmo de estos profesionales, de estos soldados desconocidos, que llevan el espíritu facultativo y la representación de la Universidad y la cultura a todos los rincones de España. En nombre del Ministro de Educación Nacional os expreso mi gratitud y reconocimiento.

Y para terminar, para ser breve, saludo a las ilustres damas y jóvenes veterinarias y a las señoras y señoritas que vienen a traer aquí una nota de belleza y sensibilidad.

Deseo que disfruteis plenamente del otoño de Madrid y de la cordialidad de España. Todos bienvenidos.

Después de un prolongado aplauso el Sr. Alcázar dijo: «En nombre del Ministro de Educación Nacional queda abierto el Congreso de Zootecnia».

Poco después se sirvió a las autoridades y congresistas un vino de honor. A las cuatro de la tarde comenzaron sus trabajos separadamente las distintas Secciones. A las siete el salón de actos se volvió a llenar para escuchar la documentada conferencia que don Pedro Carda pronunció sobre las «Necesidades alimenticias de la población española en productos de origen animal». Hizo una documentada y perfecta exposición del tema y fué muy aplaudido.

El martes, día 28, a las 10 de la mañana se reunieron las Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales de toda España presididas por la Junta del Colegio Nacional. El Presidente, don Salvador Vicente de la Torre, en un sentido discurso dió la bienvenida a todos los asistentes e hizo una detallada exposición de la labor realizada, indicando lo mucho que faltaba por realizar y cuáles eran los obstáculos encontrados. Refiriéndose al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, manifestó que así como en el Ministerio de Agricultura no se había tropezado con ninguna dificultad seria, en el Ministerio de la Gobernación todo han sido dificultades y

obstáculos (grandes aplausos) y a eso se debe que a estas horas estemos sin el Reglamento aprobado, a pesar de nuestros desvelos, pues podemos decir que el Reglamento ha constituido la principal y casi única preocupación de la Junta del Colegio Nacional. Expone las vicisitudes sufridas por el Reglamento desde que él, personalmente, redactó el anteproyecto, y dice que cree cumplir un deber al dar cuenta del estado en que se encuentra esta cuestión de tan vital importancia para la Veterinaria. Todos los miembros de la Junta Nacional han trabajado denodadamente, con alto espíritu y es la Junta la primera en no estar satisfecha de su labor; por eso, si es preciso pondremos nuestros cargos a disposición de la Clase. Explica la labor a realizar por las distintas Secciones y lo que se espera de ellas, terminando su magnífico y sincero discurso, que fué muy ovacionado.

A continuación se constituyeron las Secciones de Presidentes y Secretarios, Jefes de Secciones Técnicas, ídem Sociales, e ídem Económicas. En todas ellas hubo amplísimos debates y brillantes defensas de los problemas actuales. Fué particularmente movida la discusión sobre unificación de escalafones de Inspectores Municipales Veterinarios, formación del escalafón y clasificación de partidos. No se omitió ningún punto de vista, dado lo nutrido y heterogéneo de las representaciones. En algunos de estos debates se invirtieron tres horas. A pesar de ello finalizaron en conclusiones ponderadas y flexibles, la mayor parte de las cuales fueron aprobadas por aclamación o por gran mayoría, demostrando así la unión y disciplina de la Veterinaria española. Entre tanto continuaron sus trabajos las Secciones del Congreso de Zootecnia, resumiendo los congresistas las conclusiones de sus ponencias. Estas sesiones se reanudaron por la tarde hasta las 7, hora en que fueron interrumpidas para escuchar la palabra de don Carlos Luis de Cuenca en su ponencia sobre las «Necesidades de la industria española en productos de origen animal», que resultó magistral y fué seguida de una interesante discusión.

El miércoles 29, por la mañana y por la tarde, continuaron su difícil trabajo las Juntas de Gobierno reunidas por secciones. A las 7, don Rafael Castejón hizo una brillantísima y documentada exposición sobre la «Ordenación zootécnica de la masa pecuaria española para atender a todas las necesidades del país». El interés por escuchar la magnífica palabra del catedrático cordobés congregó en el salón de actos y galerías de la Facultad de Madrid a un numeroso auditorio en el que había muchas señoras y señoritas. Don Rafael Castejón escuchó una prolongada ovación. Don Santiago Tapias cortó la discusión proponiendo, y así se hizo, que las conclusiones del ponente fueran aprobadas por aclamación.

Por la noche se celebró el concierto de la orquesta de Radio Nacional, dirigida por don Conrado del Campo, siendo interpretado un selecto programa.

El jueves día 30, después de terminar sus trabajos las Secciones de las Juntas de Gobierno, se celebró una sesión plenaria a la que asistió numeroso público. Se fueron leyendo una por una las conclusiones generales aprobadas en las distintas secciones siendo sometidas a aprobación. Se produjo una viva discusión en la que intervinieron numerosos Inspectores Municipales Veterinarios y al fin fueron aprobadas con o sin nuevas modificaciones. En la sección de ruegos y preguntas pidió la palabra el Inspector General de Sanidad Veterinaria, que quiso hacer constar que en la Dirección General de Sanidad no había habido ninguna oposición al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios. El señor Martí Güell, que había tocado una cuestión candente y espinosa, tuvo la habilidad de dejar a un lado la cuestión vitalísima y principal de los obstáculos puestos al Reglamento en Sanidad para hablar de lo que se ha conseguido, y sobre todo de lo que se conseguirá en Sanidad Veterinaria, con lo cual consiguió adormecer el violento desagrado que sienten todos los veterinarios contra los saboteadores del tan ansiado Reglamento. Aplausos finales premiaron la exposición de la labor realizada por don Salvador Martí Güell en la Inspección General de Sanidad Veterinaria y sus buenos deseos para el futuro, ahogando los rumores de desagrado que se escucharon al principio de su intervención mientras afirmaba que la Dirección General de Sanidad no se había opuesto ni se oponía al Reglamento.

A medio día se celebró en el Ayuntamiento una brillantísima recepción. Por la tarde continuaron sus tareas, a marchas forzadas, las distintas secciones zootécnicas, y a las 7, don Gumersindo Aparicio, ponente de las «Necesidades alimenticias de nuestra ganadería y Ordenación agraria», hizo un magistral estudio y una brillante exposición de los problemas planteados por la alimentación de nuestra ganadería analizando sus posibles soluciones mediante una bien orientada ordenación agraria. El profundo estudio técnico del señor Aparicio fué muy aplaudido, siendo aprobadas sus conclusiones tras una breve discusión.

La mañana del viernes día 31 fué dedicada a la celebración de la Junta General anual ordinaria de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia. Por la tarde tuvo lugar sesión general en la que don José Morros Sardá, que actuaba de ponente, habló con la maestría de costumbre sobre el tema «Biotipología y complejo fisiopatológico en Zootecnia». Fué muy ovacionado por el público que llenaba el Salón de Conferencias del Consejo Superior

de Investigaciones Científicas. A continuación se celebró la sesión de homenaje a los congresistas extranjeros. Hicieron uso de la palabra los representantes italiano, inglés, portugués y argentino que fueron muy aplaudidos. Las palabras cariñosas del Dr. Das Neves e Castro, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Lisboa y del Dr. Osvaldo A. Eckell, primer Jefe del Cuerpo de Veterinaria Militar del Ejército argentino, fueron acogidas con verdadero entusiasmo y atronadoras ovaciones.

Don Rafael Castejón contestó en un bellissimo discurso, que mereció cálidos aplausos. Por la noche hubo una cena fría y baile de gala en el Hotel Palace.

En la mañana del sábado, día 1 de noviembre las distintas secciones se reunieron conjuntamente para leer sus informes y redactar las conclusiones definitivas del Congreso. Por la tarde se celebró la solemnísimas Sesión de Clausura en el Palacio del Consejo Nacional. Presidió el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, los Embajadores de Argentina y Portugal, el Director General de Ganadería y otras ilustres personalidades. El Secretario General, Sr. Cuenca, leyó las conclusiones generales. A continuación el Presidente del Colegio Nacional, Ilmo. Sr. D. Salvador V. de la Torre pronunció un precioso discurso sobre «Abolengo ganadero español. La ganadería en las costumbres de nuestro pueblo». Muchos períodos de filigrana poética y el final arrancaron al auditorio repetidos aplausos. A continuación intervinieron algunos colegas extranjeros y el Presidente de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia.

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura pronunció el discurso de clausura, que no insertamos por apremios de espacio y de tiempo.

Por la noche, en el Hotel Ritz, se celebró un banquete de gala y despedida a los congresistas, en el que reinó una gran cordialidad que floreció a los postres en numerosos discursos.

Durante el Congreso las señoras y señoritas hicieron visitas a Museos, etcétera y el domingo terminaron los actos con una visita al Escorial.

---

## **Impresiones sobre las reuniones de Juntas de Gobierno**

Si el Congreso Veterinario de Zootecnia ha constituido un éxito que ha superado las esperanzas más optimistas, la labor de las Juntas de Gobierno de todos los Colegios Provinciales españoles ha sido un acontecimiento notabilísimo.

No ha habido opinión o aspiración que no haya sido expuesta y defendida, ni gestión de gobierno interno que haya escapado al análisis más minucioso. La Junta del Colegio Nacional ha conseguido plenamente repartir las inquietudes del momento entre las Juntas Provinciales, y esto es un principio indispensable para el éxito. Bien sabemos que hasta ahora nos hemos ido encontrando con hechos consumados adversos. Quiérase o no, la fuerza del hecho consumado es considerable. Pero si todos nuestros profesionales son advertidos de cuáles son los peligros, cuáles los enemigos y cuáles los obstáculos, no se dejarán sorprender ni una vez más; la atmósfera de autodefensa estará preparada y la reacción justa, eficaz y colectiva, no se hará esperar. Si nuestra Casa ha sido robada y si otros han pensado entrar a saco en ella, es porque vivimos en alegre descuido. Después de los trabajos de las Juntas de Gobierno es evidente que las puertas cerradas no se abrirán, ni desaparecerán las oposiciones tenaces; pero ya han quedado conocidas, y ya sabemos a qué atenernos. Esto, en cuanto a los peligros de fuera, es mucho, pues significa trabajar apercibidos a la defensa. En cuanto a los peligros de dentro, tenemos que confesar que no los hay inmediatos y que fueron maliciosamente exagerados. Durante una semana de trabajos hemos visto laborar a toda clase de representantes en la penetración más íntima.

Merece destacarse la intervención de don Salvador Martí Güell, relativa al Reglamento de Inspectores Municipales. El Inspector General de Sanidad Veterinaria mereció aplausos por su gestión actual y sobre todo por el plan que piensa desarrollar en el futuro en Sanidad Veterinaria. Nosotros también le felicitamos por ello. Pero quedó bien patente la repulsa de los veterinarios hacia las tácticas obstaculizadoras, procedan de donde procedan. Lo importante a la larga es no vivir engañados. A la Veterinaria le basta con saber que tendrá que procurarse con sus propias fuerzas su conservación y desenvolvimiento, y que, por ahora, sólo obtendrá de fuera un apoyo de compromiso en esos dos puntos tan fundamentales para nosotros, que son la sanidad y la zootecnia. Sigamos trabajando con entusiasmo, y neguemos nuestro corazón a los que están contra nosotros.

#### NOTAS:

De la Redacción: Ante la importancia de los acontecimientos profesionales del momento, la Redacción ha atrasado la tirada de este número a fin de poder dar cuenta a nuestros lectores de las principales noticias relacionadas con el Primer Congreso Veterinario de Zootecnia y reunión de dirigentes de los Colegios Provinciales Veterinarios de España, celebrados últimamente en Madrid.

De la Administración: Las suscripciones a este BOLETÍN que llegadas a su fin no sean anuladas por carta, se considerarán prorrogadas.